



PODER JUDICIAL
Departamento de Gestión Humana
Análisis de Puestos

I. IDENTIFICACION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO: INVESTIGADOR DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO

II. CONTENIDO

NATURALEZA DEL TRABAJO: Ejecutar actividades complejas de vigilancia y seguimiento que orienten la investigación criminológica de cualquier tipo de delito a nivel nacional.

III. TAREAS TIPICAS

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS

- ✓ Planear y ejecutar labores complejas de vigilancia y seguimiento mediante diferentes técnicas o modalidades: estacionaria, en movimiento, tecnológica o electrónica, de montaña, entre otras; con el fin de obtener información relacionada con delitos no convencionales o bien actividades ilícitas e identidades de individuos organizados en bandas criminales.
- ✓ Ubicar sospechosos, fugitivos, vehículos, lugares, residencias, entre otros.
- ✓ Obtener indicios e información detallada relacionada con los hechos que se investigan.
- ✓ Proteger a agentes encubiertos o corroborar su testimonio.
- ✓ Impedir que se ejecute un hecho delictivo y aprender a sus autores en delitos de flagrancia, en los casos que se requiera.
- ✓ Elaborar y actualizar controles variados, entre otros.
- ✓ Brindar asesoramiento en materia de su especialidad a compañeros, superiores y otras autoridades judiciales que así lo requieran.
- ✓ Coordinar actividades con funcionarios y oficinas de la dependencia y unidades de trabajo o con instituciones públicas o privadas.
- ✓ Mantener actualizados archivos, registros, controles diversos. por métodos manuales o computadorizados.
- ✓ Atender y resolver consultas relacionadas con las funciones a su cargo.
- ✓ Participar en investigaciones especiales y actividades policiales operativas cuando las



instancias superiores lo consideren conveniente.

- ✓ Asistir y declarar en juicios cuando así corresponda.
- ✓ Rendir informes diversos.
- ✓ Realizar otras labores propias del cargo.

IV. RESPONSABILIDADES Y OTRAS CONDICIONES

Trabaja con alguna independencia, siguiendo instrucciones generales y los métodos y procedimientos establecidos en el Código Procesal Penal, Ley del Ministerio Público, Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial y las directrices giradas por sus superiores. En asuntos fuera de rutina recibe asistencia funcional de su superior inmediato. Debe guardar discreción acerca de los asuntos encomendados y sobre las políticas y controles establecidos por las autoridades superiores; pasar inadvertido en el ambiente donde se ubique para no ser descubierto; identificarse como policía cuando así corresponda; estar disponible en situaciones de emergencia; recibir los cursos y la capacitación necesaria para el desempeño adecuado del cargo. Le corresponde portar arma, trabajar turnos rotativos, prestar los servicios cuando sean requeridos y trasladarse a diversos lugares. Puede estar expuesto a situaciones de peligro. Le puede corresponder coordinar el trabajo de un grupo. Su labor es evaluada mediante el análisis de los informes que presenta, los aportes originales al trabajo que realiza, la eficiencia y la eficacia de los métodos empleados y la calidad de los resultados obtenidos.

V. CARACTERÍSTICAS PERSONALES

- ✓ Observador
- ✓ Tolerante y paciente
- ✓ Capacidad auditiva
- ✓ Suspicaz
- ✓ Buena memoria
- ✓ Proactividad
- ✓ Perseverante
- ✓ Descriptivo
- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Trabajar bajo presión
- ✓ Habilidad para conducir vehículos y motocicletas
- ✓ Buena condición física

VI. REQUISITOS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Formación Académica	Bachiller en Educación Media.
Experiencia	Requiere un mínimo de dos años de experiencia en labores de



	investigación criminológica
Capacitación	Haber aprobado el curso básico de investigación criminal.
Otros requerimientos	Carne de portación de armas de fuego al día. Licencia de conducir B-1 al día. Licencia de conducir motocicleta A3 al día. Manejo de los ambientes computadorizados y los sistemas de información existentes en el área de trabajo.

VII. DESCRIPCIÓN DE CLASE DE PUESTO ESPECÍFICA PARA:

DESPACHOS	CLASE DE PUESTO	
	Ancha	Angosta
Unidad de Vigilancia y Seguimiento	Investigador de Vigilancia y Seguimiento	Investigador de Vigilancia y Seguimiento

PODER JUDICIAL
Gestión Humana

APARTADO
POSTAL
80-1003
SAN JOSE, COSTA
RICA

TELÉFONOS
2295-3578
2295-3948

TELEFAX
2295-3591

* Aprobada en sesión del Consejo Superior N° 99-09 celebrada el 28 de octubre del 2009, artículo LIII.